



## CONVOCATORIA ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA VALOR ESTRATEGICO - FONDO CON PARTICIPACIONES

**FIDUPREVISORA S.A.**, actuando como administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Valor Estratégico - Fondo con Participaciones, en cumplimiento del Artículo 3.1.2.2.1 y el Artículo 3.1.2.2.2 del Decreto 2555 de 2010, se permite avisar lo siguiente:

Se procederá con la liquidación del referido Fondo, en razón al acaecimiento de la causal de liquidación contenida en el numeral 5° del Artículo 3.1.2.2.1 del Decreto 2555 de 2010, que establece el valor mínimo del Fondo para su funcionamiento.

Por lo anterior, FIDUPREVISORA en su calidad de sociedad administradora, convoca a los inversionistas del *"FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CPP VALOR ESTRATÉGICO – FONDO CON PARTICIPACIONES"* a la Asamblea de Inversionistas del mismo, la cual se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m., de manera virtual a través del canal Teams. (El link para vincularse a la reunión estará publicado en nuestra página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co))

El orden del día propuesto para la Asamblea es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Elección de forma de aprobación del acta de la reunión.
5. Propuesta de liquidación del *"FONDO DE INVERSIÓN VALOR ESTRATEGICO"*.
6. Firma y Aprobación del acta.

En caso de no poder asistir, podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito, dirigido a Fiduprevisora S.A., en el que se indique el nombre del apoderado, el nombre de la persona a quien el apoderado pueda sustituir el poder y la reunión para la cual se confiere dicho poder. (El Formato para la elaboración del poder se encuentra disponible en la página web [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)).

Esta convocatoria se realiza en virtud de lo consagrado legalmente y en lo establecido en el numeral 2°, de la cláusula 11.2, Capítulo XI del Reglamento del Fondo de Inversión Valor Estratégico.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE**  
Representante Legal

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

